



Especialistas advierten que es “más común de lo que uno puede pensar” en Chile:

Práctica de cambiar de estado civil para acceder a beneficios estatales causa polémica

Hacerse pasar por separado, para así acceder a subsidios u otras ayudas del Estado, al igual que “falsear” el Registro Social de Hogares son tácticas conocidas. Expertos piden mejorar diseño de políticas públicas.

MACARENA CERDA M.

“He visto que muchas personas se han tenido que separar para poder acceder a beneficios del Gobierno, como becas o subsidios”, asegura Bernardita Díaz, dirigente del excampamento Juan Pablo II, quien también sostiene que “muchos convivientes hacen registros sociales de hogares distintos, como si estuvieran separados, pero viven juntos”.

Plantea que incluso ella misma pensó en separarse de su esposo para lograr el “sueño de la casa propia”, tras años de espera para poder acceder a estos beneficios, pero finalmente dice no haber querido “saltarse la fila”.

El recientemente difundido caso de Marlene Vargas, vecina de la población El Olivar en Viña del Mar, puso en la palestra esta clase de irregularidades en los procesos de reconstrucción y postulación a una vivienda. El pasado domingo, Vargas aseguró a Las Últimas Noticias que en la municipalidad le sugirieron separarse de su esposo para obtener ayuda social, tras perder su vivienda en el incendio que afectó la zona hace un año.

Vulneración del sistema

En la Escuela de Gobierno UC, el economista y experto en políticas públicas Slaven Razmilic sostiene que, “desde siempre los instrumentos de focalización han sido vulnerables a este tipo de prácticas. Lo fueron en los ochenta y noventa, con la Ficha CAS, posteriormente con la Ficha de Protección Social y en la actualidad, con el Registro Social de Hogares. El diseño de los programas públicos debiese tener esto en consideración”.

Según Razmilic, autor del estudio “¿Dónde están los hombres?”, que aborda esta problemática, el diseño debe considerar lo que se denomina “retiro gradual de beneficios”, es decir, “los

“Desde siempre los instrumentos de focalización han sido vulnerables a este tipo de prácticas. Lo fueron en los ochenta y noventa, con la Ficha CAS, posteriormente, con la Ficha de Protección Social y en la actualidad, con el Registro Social de Hogares”.

SLAVEN RAZMILIC
ESUELA DE GOBIERNO UC

“He visto que muchas personas se han tenido que separar para poder acceder a beneficios del Gobierno, como becas o subsidios”.

BERNARDITA DÍAZ
DIRIGENTE DEL EXCAMPAMENTO JUAN PABLO II

subsidios se deben reducir gradualmente en la medida en que los ingresos aumentan. De lo contrario, el incentivo a falsear información es demasiado grande”.

El abogado Hugo Jofré, presidente de la Asociación Chilena de Ciencia Política (ACCP), sostiene que esta situación “es más común de lo que uno puede pensar (...)”. Indudablemente hay un proceder que es cuestionable desde un punto de vista ético, ya que a la larga significa mentir o esconder parte de los ingresos con los que cuenta la familia afectada. Esta situación es aún más grave si es promovida por un funcionario municipal”.

También cuestiona el rol de instituciones públicas en estas materias, como el Ministerio de Vivienda (Minvu) y el Ser-



JOMY DÍAZ MANGUELLA

ESTRATEGIAS.— Especialistas sostienen que es habitual que personas que conviven tengan dos registros sociales de hogares diferentes para así percibir más beneficios o tener más posibilidades de adjudicarse subsidios.

HERRAMIENTAS
El Minvu y el Serviu no cuentan con capacidades de prevenir y corregir este tipo de situaciones, según académicos.

viu, advirtiendo que “no cuentan con suficientes herramientas para prevenir y corregir situaciones así, lo que entorpece el fin último, que es que el Estado de Chile llegue con respuestas oportunas a problemas pú-

blicos y a ciertas catástrofes. Los incendios de Viña cumplen un año y hoy muestran la peor cara del Estado por su excesiva lentitud”.

Guillermo Rolando, que se desempeñó como subsecretario de Vivienda entre 2018 y 2022, apunta a que “cuando tú tienes una reconstrucción por una catástrofe no hay puntajes, porque el Estado tiene que ayudar a todas las personas que perdieron una casa y no tienen otra”.

Asimismo, explica que en este

tipo de situaciones, separarse no equivale a recibir más o menos beneficios, sino que en este caso, el marido de la aludida poseería otra vivienda, por ende, como núcleo familiar no serían prioritario para ser beneficiarios de una casa nueva.

En los procesos de postulación a subsidio o mejoramiento, donde sí se depende de un puntaje determinado para acceder al beneficio, Rolando explica que “el abuso más común es inverso”, donde parejas que conviven, sin estar ca-

sadas, postulan por separado para acceder a dos viviendas.

Chile cuenta con instrumentos de focalización como el Registro Social de Hogares, en el que se consideran factores como ingresos, integrantes de la familia y la situación habitacional, y “en casos de separación efectiva o divorcio, se reconfigura la composición familiar y, a veces, se modifican los ingresos totales. Eso puede, en ciertos casos, cubrir varias necesidades y potenciales ayudas, como por ejemplo, subsidios habitacionales, bonos para jefas de hogar, apoyos a la infancia u otros”, explica Aylínee Carter, académica de Trabajo Social de la Universidad San Sebastián.

“No hay una fórmula fija”

Sin embargo, destaca que no hay una fórmula fija que diga “por ser divorciado se obtiene ‘X’ monto adicional”, sino que “cada beneficio tiene sus propios criterios de elegibilidad. La clave radica en la situación socioeconómica real y el número de cargas, no simplemente en aparecer como soltero o divorciado. En consecuencia, realizar un cambio meramente formal, fingiendo un estado civil distinto, conlleva consecuencias legales y posibles sanciones por falsear información”, finaliza.

“La política trabaja en función de la urgencia”

Según indica el Serviu de Valparaíso, “no se cuenta con antecedentes respecto de las comunicaciones que la persona (Marlene Vargas) haya tenido con la municipalidad”, aunque “comprendemos y empatizamos con su caso. Al respecto, es muy importante enfatizar que la política habitacional trabaja en función de la urgente necesidad habitacional y así es como se han fijado sus criterios, no solo para esta reconstrucción, sino para todas, es decir, que se atiendan las familias que tienen una sola vivienda y que esa vivienda haya resultado con alto grado de afectación”.